

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	SERGIO ANDRES SEPULVEDA ORTIZ	2200003	BIOLOGÍA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. El peticionario puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	2	MARIA LAURA PELAEZ TIRADO	2164060	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	3	LUIS FELIPE ARIZA GAITAN	2212403	INGENIERÍA QUÍMICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2021	Se solicitó concepto a la Sección de Tesorería.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	ASTRID CAROLINA AILLON TORRES	2172376	DISEÑO INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	La peticionaria no realizó matrícula académica en el segundo semestre de 2023, toda vez que se encuentra en proceso de grado para la segunda ceremonia del I semestre de 2023, por lo anterior, se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el 2 periodo de 2023. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	5	ANDRES FELIPE PAREDES ARANDA	2164032	INGENIERÍA CIVIL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 16 de agosto de 2023.
M	6	NATALIA ANDREA ORTIZ SALAMANCA	2171440	BIOLOGIA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	7	MARIA FERNANDA ORTIZ COLMENARES	2190769	ECONOMIA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	La peticionaria es potencial beneficiaria de la beca Generación E- Equidad para el segundo semestre de 2023.
M	8	MARIA ALEJANDRA SEPULVEDA DELGADO	2191827	DERECHO	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 1 de septiembre de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	9	MANUELA ESTHER DE LA HOZ COLLAZOS	2182502	GEOLOGÍA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 1 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que la peticionaria realizó el trámite en la fecha de pago ordinario establecida en el Acuerdo N°. 266 de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	LUIS ALEJANDRO CORREDOR ZAMORA	2210672	MATEMÁTICAS	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el I sem/2023	Se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario para el primer semestre de 2023. El peticionario debe comunicarse a la cuenta de correo jefe.recaudos@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	11	JOSE GREGORIO MORENO JAIMES	2151400	HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 11 de agosto de 2023.
M	12	JOHN MARIO AFANADOR ALZA	2212476	GEOLOGÍA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 1 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que el peticionario realizó el trámite en la fecha de pago ordinario establecida en el Acuerdo N°. 266 de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	JOHAN ALEXANDER TIRADO ORTIZ	2175602	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Negada la solicitud del peticionario, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento Académico - Estudiantil de Pregrado en el artículo 32 literal b. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 1 de septiembre de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	14	ANDREY REINALDO ROJAS BOHORQUEZ	2180761	DERECHO	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 1 de septiembre de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	ANDREY FERNANDO SALOM MEDINA	2154573	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Inhibitorio. El peticionario tiene liquidación del segundo semestre de 2023 activa en el sistema de información.
M	16	ANDRES FELIPE CELIS GONZALEZ	2194710	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Negada la ampliación de fecha de pago ordinario para el segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que el Acuerdo N° 266 de 2023 señala, que el último día de pago ordinario era hasta el 9 de agosto de 2023. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 1 de septiembre de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	17	JOSE ALBERTO RIAÑO ARDILA	2160359	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario del segundo semestre de 2023. El peticionario debe comunicarse a la cuenta de correo jefe.recaudos@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	18	SAMIR MARTINEZ VILLERO	2182523	FILOSOFÍA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Negada la ampliación de fecha de pago ordinario para el segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que el Acuerdo N° 266 de 2023 señala, que el último día de pago ordinario era hasta el 9 de agosto de 2023. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 1 de septiembre de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	19	VALENTINA MONSALVE RODRÍGUEZ	2212990	INGENIERÍA CIVIL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	La peticionaria es potencial beneficiaria de la beca Generación E- Equidad para el segundo semestre de 2023.

IPRED

M	1	JUAN CARLOS SIERRA BAEZ	2206677	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	LEONARDO MACIAS VARGAS	2236123	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	DIEGO FERNANDO SERRANO TRASLAVIÑO	2176303	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	SEBASTIAN MUÑOZ COCUY	2237025	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	DIANA PATRICIA MEDINA GOMEZ	2236299	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	JUAN MANUEL GARNICA SARMIENTO	2196532	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	EDWAR FERNANDO IRADO NOSSA	2196088	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	8	LUZ STELLA RINCON OSORIO	2206847	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	ANDREA DEL PILAR VILLAMIL ZUÑIGA	2166092	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	CARLOS IVAN ESPITIA MAYORGA	2186167	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	LAURA AGUDELO PINZON	2186325	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	12	BEATRIZ ANDREA ARDILA MEDINA	2196744	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 33 del 9 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	JEHIMY LUCERO PAVA LOZADA	2177407	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	14	BRAYAN DAVID OLARTE TELLEZ	2234052	INGENIERÍA ELÉCTRICA Barrancabermeja	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 1 de septiembre de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el II semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	MIGUEL ÁNGEL GUZMAN BAEZ	2234036	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Barrancabermeja	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 1 de septiembre de 2023. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>POSGRADO</u>						
M	I	DIANA MARCELA IBARRA MOJICA	2158759	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación del beneficio del Acuerdo 019 de 2022 para el II sem/2023	Negada la solicitud de la peticionaria teniendo en cuenta que el Acuerdo 019 de 2022 del Consejo Superior, establece que la medida se adopta hasta por dos periodos académicos consecutivos y rige a partir de la liquidación de los derechos pecuniarios para el segundo periodo académico del año 2022. En el valor de la liquidación del II semestre de 2023 deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 22 de Agosto de 2023. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL